



Sustanciación	859
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00055 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Beatriz Elena Arango Rozo y otra
Demandado (s)	Álvaro Acevedo López
Asunto	Ordena oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado en memorial de fecha 09 de junio de 2023 (Fls.33-35 del expediente digital), por lo tanto, se ordena requerir a la Alcaldía de Medellín-Secretaria de Hacienda, para que informen a éste Juzgado, el estado actual del proceso coactivo que cursa en su entidad, bajo el radicado n° 42600 donde funge como demandante el señor Álvaro Acevedo López C.C. 70.548.630. Oficiéase en tal sentido y déjese a disposición del demandante para que retire el oficio de forma física en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda9bedbe6de0d707e00a934b426ce92e27167c6a94ddc7467c63457064540c6**

Documento generado en 22/08/2023 01:53:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>